

Acta No.: PPS-2021-129

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA SUPÉRATE

Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0029

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), del día nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores miembros del **PROGRAMA SUPÉRATE**, el señor **JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 0000000000, en calidad de Director Financiero; **ELPIDIO JOSÉ GARCIA ÁLVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 0000000000, en calidad de Director Administrativo, **KATHERINE BRITO BÁEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 0000000000, en calidad de Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, todos de conformidad con la convocatoria realizada para los efectos por la Encargada de Compras.

La Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Programa Supérate, dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del Proceso de Compra Menor por concepto de **Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes, Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0029.**

Dando inicio de inmediato a la sesión la Encargada de Compras puso a disposición los documentos del Procedimiento. KB

POR CUANTO: Qué en fechas ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Departamento de Mercadeo del Programa Supérate realizó el Requerimiento Interno para la Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes. LG

POR CUANTO: Qué en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), el señor Carlos Mercado, Encargado del Departamento de Mercadeo del Programa Supérate elaboró la Ficha Técnica para la Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes. B

POR CUANTO: Qué en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Compras emitió la Solicitud de Compras No. 0054 por concepto de **Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes, Referencia No. PPS-DAF-CM-2022-0029.**

POR CUANTO: Qué en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficiente.

POR CUANTO: Qué en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Existencia de Fondos, correspondiente al Procedimiento de Compra Menor por concepto de **Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes, Referencia No. PPS-DAF-CM-2022-0029.**

POR CUANTO: Qué en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022) la unidad de compras y contrataciones elaboró las Condiciones Generales del Proceso.

POR CUANTO: Qué en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), el Sub-Director Ejecutivo y Presidente del Comité de Compras del Programa Supérate autorizó mediante el **Acta No.: PSS-2022-101**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que diera inicio al expediente administrativo y en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), se procedió a cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en calidad de Órgano Rector.

POR CUANTO: Qué, en esa misma fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector, la Convocatoria, las Condiciones Generales, las Especificaciones y/o Fichas Técnicas del procedimiento.

POR CUANTO: Qué, en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar los oferentes, quienes deben encontrarse inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el Procedimiento de Compra Menor por concepto de **Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes, Referencia No. PPS-DAF-CM-2022-0029.**, otorgándoles un plazo hasta las 1:00 p.m. del día viernes veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintidós (2022), para presentar sus ofertas. A saber:

1. Event Print Vipep, S.R.L.
2. JVC Arts, S.R.L.
3. Imprenta La Unión, S.R.L.

POR CUANTO: Qué fueron debidamente recibidas las ofertas en formato digital, dentro del plazo establecido, a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, a saber:

1. Reguilete, S.R.L.
2. Lozada Advertising Workshop, S.R.L.
3. Cros Publicidad, S.R.L.
4. Genius Print Graphic, S.R.L.

5. Serd-Net, S.R.L.
6. Ronny Publicidad, S.R.L.
7. Grafik2, S.R.L.

POR CUANTO: Qué fueron recibida las ofertas en formato físico, dentro del plazo establecido en la sede de esta Institución, a saber:

1. Yo lo Hago imprenta y Publicidad, S.R.L.
2. Ronny Publicidad, S.R.L.

POR CUANTO: Qué en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022), se procedió a dar formal apertura a las propuestas de las empresas antes citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dieron apertura las ofertas recibidas. A saber:

Nombre Del Oferente	Monto Total A Ofertar
1. Reguilete, S.R.L.	850,646.61
2. Lozada Advertising Workshop, S.R.L	878,612.66
3. Genius Print Graphic, S.R.L	934,875.04
4. Cros Publicidad, S.R.LL	946,795.07
5. Yo lo Hago imprenta y Publicidad, S.R.L.	977,840.04
6. Serd-Net, S.R.L	979,658.42
7. Ronny Publicidad, S.R.L.	1,075,322.20
8. Grafik2, S.R.L.	1,298,064.90

POR CUANTO: Qué conforme lo establece el informe técnico de fecha seis (06) de mayo del año dos mil veintidós (2022), elaborado por el señor Carlos Mercado, Encargado del Departamento de Mercadeo del Programa SUPÉRATE, el cual es integral y vinculante a presentar acta y donde se detalla los siguiente:

“ (...)

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del Procedimiento de Compra Menor para Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes, Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0029, en mi calidad de perito designado para la evaluación de las ofertas del referido proceso publicado conforme lo establece el cronograma de actividades, publicado el viernes veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022) en el Portal Transaccional y en el cual se establece como fecha límite la entrega de las ofertas el viernes veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022) hasta las 1:00 P.M. En ese sentido indico lo siguiente:

En la fecha anteriormente indicada, ocho (08) empresas presentaron sus Oferta Técnica, respectivamente, con el fin de participar en el proceso antes mencionado. A los fines de rendir el informe de evaluación técnica correspondiente, en fecha viernes veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022) el Departamento de Compras remitió vía correo electrónico, las ofertas técnicas de los oferentes participantes para su posterior análisis, evaluación técnica y emisión de informe pericial.

Para iniciar el análisis de las ofertas recibidas, se estableció como primer paso, revisar los criterios de evaluación establecidos en las Condiciones Generales del Proceso y Ficha Técnica publicadas en el Portal Transaccional. Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

1. Reguilete, S.R.L.
2. Lozada Advertising Workshop, S.R.L
3. Cros Publicidad, S.R.L
4. Genius Print Graphic, S.R.L
5. Serd-Net, S.R.L
6. Ronny Publicidad, S.R.L.
7. Grafik2, S.R.L.
8. Yo lo Hago imprenta y Publicidad, S.R.L.

Que conforme la evaluación realizada a cada una de las ofertas presentadas las empresas 1) **Lozada Advertising Workshop, S.R.L.**, 2) **Ronny Publicidad, SRL**, 3) **Cros Publicidad, SRL**, 4) **Genius Print Graphic, SRL** CUMPLEN con todos los requerimientos Técnicos y credenciales establecidos en las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales del Proceso".

POR CUANTO: Qué, el oferente Yo lo Hago imprenta y Publicidad, S.R.L., no tiene inscrito en su Registro de Proveedores del Estado el rubro requerido y necesario para la adquisición de los servicios ofertados, a saber: 55120000 - Etiquetado y accesorios, de igual manera no se encuentra certificado como Mipyme, no obstante, haber sido notificada vía correo electrónico la subsanación de los mismos en fecha miércoles cuatro (04) de mayo, del año dos mil veintidós (2022), otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles para completar su oferta, y conforme se establece en las Condiciones Generales de este proceso, la oferta técnica de este oferente no cumple con lo requerido y queda descalificado. KB
LG

POR CUANTO: Qué, conforme lo establece el informe técnico, las ofertas presentada por los oferentes Reguilete, S.R.L., Serd-Net, S.R.L., y Grafik2, S.R.L., no cumplen con los requisitos establecidos debido a que no presentaron toda la documentación requerida, no obstante haberles sido notificada vía correo electrónico la subsanación de los mismos en fecha miércoles cuatro (04) de mayo, del año dos mil veintidós (2022), otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles para completar su oferta, y conforme se establece en las Condiciones Generales de este proceso, la oferta técnica de estos oferentes no cumplen con lo requerido y quedan descalificados. Q

POR CUANTO: Qué, conforme lo indicado anteriormente, y como lo establecen los criterios de evaluación y adjudicación indicados en las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales del referido Procedimiento de Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0029, los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas pasan a ser seleccionados conforme al criterio de

menor precio ofertado, tomando en consideración, calidad, tiempo de entrega y garantía conforme lo establecen las Condiciones Generales del Procedimiento.

POR CUANTO: Qué en fecha cinco (05) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se elaboró el cuadro comparativo de oferta, el cual muestra las propuestas que por valoración de precio se recomienda su adjudicación, el cual es integral y vinculante.

POR CUANTO: Qué conforme lo establece el referido informe técnico, los oferentes **Ronny Publicidad, S.R.L., Cros Publicidad, S.R.L., y Genius Print Graphic, S.R.L.,** cumplen completamente con su oferta técnica, sin embargo, conforme lo establece el cuadro comparativo de ofertas mediante la valoración de menor precio, tal y como lo establece las Condiciones Generales del Proceso, estos oferentes no resultaron adjudicados.

POR CUANTO: Qué conforme lo establece el referido informe técnico, el oferente **Lozada Advertising Workshop, S.R.L** cumple completamente con su oferta técnica y conforme lo establece el cuadro comparativo de ofertas mediante la valoración de menor precio, tal y como lo establece las Condiciones Generales del Proceso, este oferente resulta adjudicado.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que la referida Ley No. 360-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, promulgada fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación con tenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de diciembre del año dos mil seis (2006), en su artículo 3 numerales 1 y 2, establece lo siguiente:

" (...)

- 1) Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y cumplimiento de los fines cometidos con la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.*
- 2) Principio de Igualdad y Libre Competencia. En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de*

todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes.

CONSIDERANDO: Los términos establecidos en las Condiciones Generales del Proceso para los criterios de evaluación y adjudicación, con relación al criterio precio/calidad.

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecen los criterios de adjudicación y evaluación del referido proceso la adjudicación será realizada tomado en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos de las Especificaciones o Ficha Técnica y ofrezca el mejor precio, garantía y calidad.

CONSIDERANDO: Que conforme lo establece el artículo 26 de la citada Ley No. 340-06: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

PÁRRAFO I. *Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.*

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012) y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Programa Supérate, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTO: El Requerimiento Interno, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), realizado por el Departamento de Mercadeo del Programa Supérate.

VISTA: La Ficha Técnica elaborada por el señor Carlos Mercado, Encargado del Departamento de Mercadeo del Programa Supérate, de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Solicitud de Compra, de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), emitida por la División de Compras y Contrataciones del Programa Supérate.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera del Programa Supérate.

VISTAS: Las Condiciones Generales del Proceso de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), elaborada por la División de Compras y Contrataciones del Programa Supérate.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes: 1. Reguilete, S.R.L. 2. Lozada Advertising Workshop, S.R.L., 3. Cros Publicidad, S.R.L., 4. Genius Print Graphic, S.R.L., 5. Serd-Net, S.R.L., 6. Ronny Publicidad, S.R.L., 7. Grafik2, S.R.L., 8. Yo lo Hago imprenta y Publicidad, S.R.L.

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, de fecha seis (06) de mayo del año dos mil veintidós (2022), elaborado por el señor Carlos Mercado, Encargado del Departamento de Mercadeo.

VISTO: El Cuadro Comparativo de oferta de fecha seis (06) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones.

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar el Procedimiento de Compra Menor por concepto de de Adquisición e Instalación de Rótulos Institucionales para el Cumplimiento de la Norma ISO-9001, dirigido a Mipymes, Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0029. A saber:

LOZADA ADVERTISING WORKSHOP, S.R.L.		
Items No.	Descripción del Bien Servicio u Obra	Cantidad
1	Adquisición e instalación de letrero exterior en pandereta, full color, 20x5 pies. (Instalación en Cristo Rey, D.N)	1
2	Letrero en acrílico de 3 MM 32x19 pulgadas, con 4 tornillos decorativos. Misión, Visión y Valores (Instalación, sede principal Edif. San Rafael)	30
3	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 6x3 pies (Instalación en Regional Santo Domingo Este).	1
4	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 84x36 pulg (Instalación en Santo Domingo Oeste).	1
5	Adquisición e Instalación de letrero exterior en adhesivo, full color, 74x 106, one visión, para puerta. (Instalación regional Santo Domingo Oeste).	1
6	Adquisición e instalación de letrero exterior en PVC de 12MM, full color, 56x14 pulg. (Instalación en Regional Santo Domingo Oeste).	1
7	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies. (Instalación en La vega ofc provincial).	1
8	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pulg (Instalación Sanchez Ramírez).	1
9	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 7x4 pulg (Instalación en Bonaio).	1
10	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 6x3 pulg (Instalación Constanza)	1
11	Letrero exterior adhesivo, full color, one vision, 97x70, 251x 85 pulg, para puerta (Instalación en regional Cibao central)	1
12	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 12x3 pies (Instalación en Norcentral II, Regional)	1
13	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pulg (Instalación en Moca).	1

Adjudicación**Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0029**

14	Adquisición e instalación de letrero exterior adhesivo, one vision, full color, 245x 106 pulg (Instalación en Puerto Plata).	1
15	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 12x3 pies (Instalación en Norcentral I, 16 de agosto).	1
16	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 8x3 pies (Instalación en Dajabon).	1
17	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Monte Cristi).	1
18	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Valverde Mao).	1
19	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Santiago Rodríguez).	1
20	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Monte Plata).	1
21	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 6x3 pies (Instalación en Regional Santo Domingo Norte).	1
22	Adquisición e instalación de letrero adhesivo, full color, one vision, 16 pies 10 pulg x 7 pies 7 pulg, para cristal frontal (Instalación regional y oficina duarte).	1
23	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 10x3 pies (Instalación en nordeste I, regional y oficina duarte).	1
24	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 60x27 pulg (Instalación en Hermanas Mirabal).	1
25	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 12x3 pies (Instalación en Nagua).	1
26	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 4x3 pies (Instalación en Azua).	1
27	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Peravia, Bani).	1
28	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Ocoa).	1

29	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 6x3 pies (Instalación en El valle II San Juan, regional).	1
30	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Enriquillo, regional).	1
31	Adquisición e instalación de letrero exterior, one vision en adhesivo, full color 120x 82 pulg (Instalación en Valdesia, San Cristóbal).	1
32	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Independencia).	1
33	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta full color, 7x3 pies (Instalación en Bahoruco).	1
34	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta full color, 4x3 pies (Instalación en Pedernales).	1
35	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Hato Mayor).	1
36	Fachada frontal one vision en adhesivo, full color, 197 x 75 pulg (Instalación en San Pedro).	1
37	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en El Seibo).	1
38	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en La Altagracia).	1
39	Letrero adhesivo, full color, one vision, 251x85 pulg, cristal exterior. (Instalación en la Regional Cibao Central)	1
40	Fachada frontal one vision en adhesivo, full color, 582x75 pulg (Instalación en San Pedro).	1
41	Fachada frontal one vision en adhesivo, full color, 60x113 pulg (Instalación en San Pedro).	1
42	Adquisición e instalación de letrero exterior en Pandereta, full color, 5x3 pies (Instalación en Valdesia, San Cristóbal) .	1
Monto Adjudicado		RDS 878,612.66

Resolución Número dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir

Adjudicación

Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0029

de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.superate.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do).

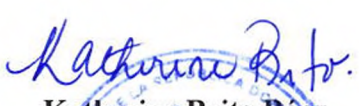
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo la una de la tarde (12:00 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.


Joel José Soto Lithgow
Director Financiero




Elpidio José García Álvarez
Director Administrativo




Katherine Brito Baez
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

